

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3048

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 12 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Lanzamiento** de La Red Ciudades Amigables con la Edad y La Guía sobre Ciudades Amigas de los Mayores, realizado los días 11 y 12 de octubre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Alvarez Rodríguez**. (4.894-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, por el que se declara de interés parlamentario La Red Ciudades Amigables con la Edad y La Guía sobre Ciudades Amigas de los Mayores a realizarse los días 11 y 12 de octubre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, La Red Ciudades Amigables con la Edad y La Guía sobre Ciudades Amigas de los Mayores, cuyo lanzamiento se realizó los días 11 y 12 de octubre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

María A. González. – Jaime C. Cecco. – Norma E. Morandini. – Vilma R. Baragiola. – Liliana A. Bayonzo. – Fabiola Bianco. – Stella M. Cittadini de Montes. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Graciela B. Gutiérrez. –

Marta I. Osorio. – Ana M. Richter. – Carmen Román.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alvarez Rodríguez, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud ha puesto en marcha una guía para promover ciudades amigables con la edad. La guía surge de un estudio realizado en 32 ciudades del mundo en las cuales se consultó a personas mayores, funcionarios, prestadores de servicios sociales y de salud acerca de su visión sobre los factores que facilitan y obstaculizan la plena inclusión de las personas mayores en sus comunidades. En la Argentina el convenio se hizo con el Instituto Universitario ISALUD y la ciudad seleccionada para el estudio fue La Plata.

Una ciudad amigable con la edad es aquella en la cual el entorno urbano es inclusivo y accesible de tal modo que promueva el envejecimiento activo basado en sus tres pilares: salud, participación y seguridad.

Desde esta concepción, se ha generado una red de ciudades amigables y en este marco el director del Programa Envejecimiento y Ciclo de Vida en la

OMS, doctor Alexandre Kalache, con motivo de celebrarse 1° de octubre el Día Internacional del Adulto Mayor, ha realizado el lanzamiento de la versión en inglés de la guía, en Londres, y los días 11 y 12 de octubre visitará Buenos Aires para realizar el lanzamiento en idioma español.

La guía está dirigida principalmente a los planificadores urbanos y también a los ciudadanos de edad, quienes la podrán utilizar a fin de seguir de cerca los progresos realizados para que las ciudades sean más “amigas de los mayores”. Su columna vertebral es una lista de verificación de características “amigas de los mayores”. Una ciudad “amiga de los mayores” promueve el transporte a pie en la ciudad y el disfrute de espacios verdes urbanos, tiene suficientes asientos públicos bien ubicados, bien mantenidos y seguros, y suficientes baños públicos limpios, seguros, accesibles para personas con discapacidad y dotados de indicaciones claras. Otras características muy importantes de una ciudad “amiga de los mayores” son las siguientes:

- Aceras bien mantenidas y bien iluminadas;
- Edificios públicos plenamente accesibles para las personas con discapacidad;
- Conductores de autobús que esperan a que las personas de edad se hayan sentado antes de volver a poner en marcha el vehículo, y asientos prioritariamente destinados a ellas en los autobuses;
- Número suficiente de plazas de estacionamiento reservadas para las personas con discapacidad;
- Viviendas integradas en la comunidad que permiten dar cabida a la evolución de las necesidades y capacidades de las personas a medida que avanza la edad;
- Suministro de información y otros servicios de manera amigable y personalizada, en lugar de servi-

cios de respuesta automática; información escrita bien visible y en lenguaje claro;

- Servicios públicos y comerciales y almacenes próximos a los lugares donde reside la gente, en lugar de concentrados fuera de la ciudad; y
- Una cultura cívica que respete e incluya a las personas de edad.

El envejecimiento de la población es una tendencia firmemente establecida; se prevé que, a nivel mundial, la proporción de personas de más de 60 años de edad en relación con la población total se duplicará, pasando de un 11 % en 2006 a un 22 % en 2050. Al mismo tiempo, nuestro mundo está pasando a ser cada vez más urbano; en 2007, más de la mitad de la población mundial es urbana y se prevé que, para 2030, aproximadamente tres de cada cinco personas vivirán en ciudades, de ahí la relevancia de este emprendimiento internacional.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto.

Cristina Alvarez Rodríguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Red “Ciudades Amigables con la Edad” y “La Guía sobre Ciudades Amigas de los Mayores”, publicada por la Organización Mundial de la Salud, cuyo lanzamiento en español se realizará en Buenos Aires los días 11 y 12 de octubre de 2007, con la presencia del doctor Alexandre Kalache, director del Programa Envejecimiento y Ciclo de Vida de la OMS.

Cristina Alvarez Rodríguez.